



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP / 004 / 2018

Marzo 9, 2018

Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México, al Cuarto Trimestre de 2017

Índice

Presentación	2
I. Saldo de la deuda subnacional	4
I.1. Saldo de la deuda subnacional	4
I.2. Composición histórica de la deuda subnacional por tipo de acreditado	5
I.3. Composición histórica de la deuda subnacional por tipo de acreedor	7
I.4. Tasa de interés promedio ponderada	10
I.5. Deuda subnacional por Entidad Federativa	11
I.5.1. Deuda subnacional por tipo de acreditado	11
I.5.2. Deuda subnacional por tipo de acreedor	12
II. Indicadores de la deuda subnacional por entidad federativa	13
II.1. Deuda subnacional per cápita	14
II.2. Deuda como porcentaje del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE)	15
II.3. Deuda como porcentaje de los ingresos por entidad federativa	17
II.3.1. Deuda como porcentaje de los ingresos totales de los Gobiernos	17
II.3.2. Deuda como porcentaje de las transferencias del Ramo 28 Participaciones Federales a las Entidades Federativas	19
II.4. Tasa de interés promedio ponderada por entidad federativa	22
II.5. Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de las obligaciones por entidad federativa	23
II.6. Tabla Resumen	25
Fuentes de Información	26

Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas tiene como propósito apoyar el trabajo legislativo desde una orientación técnica. En este sentido, se ha elaborado el presente documento titulado “Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México, al Cuarto Trimestre de 2017”, que ofrece un análisis de la evolución de las obligaciones financieras de los estados en el periodo comprendido entre los años 2002 y 2017, así como un comparativo por entidad federativa de la situación actual de la deuda subnacional.

El presente documento se divide en dos capítulos: el primero muestra el desempeño del saldo de la deuda subnacional y el segundo presenta un análisis comparativo de la deuda por entidad federativa, haciendo uso de diversos indicadores para evaluar el tamaño relativo de las obligaciones financieras locales.

Resumen Ejecutivo

En el año 2002 el saldo de la deuda subnacional ascendió a 116 mil 218.4 millones de pesos (mdp) y al finalizar 2017 registró un monto de 580 mil 644.7 mdp, lo que representa un incremento en 150.7 por ciento en términos reales.

Es importante señalar que, a partir de 2010, el saldo de la deuda por tipo de acreditado integra los montos no registrados que correspondían a emisiones bursátiles y fideicomisos, por lo que las cifras de deuda de las Entidades Federativas presentan mayores saldos. Con ello el monto de adeudo pasó de 58.0 a 85.3 por ciento del saldo total de la deuda subnacional, un incremento de 27.4 puntos porcentuales, en tanto que la deuda de los municipios disminuyó su participación en 3.4 puntos porcentuales.

Considerando el tipo de acreedor, el aumento en la deuda subnacional durante la última década se explica por el incremento de los recursos provenientes de la banca múltiple, ya que del cuarto trimestre de 2007 al mismo periodo de 2017 su participación en el total de la deuda se amplió en 12.4 puntos porcentuales, mientras que la banca de desarrollo y las emisiones bursátiles la redujeron en 5.8 y 8.0 puntos porcentuales, respectivamente.

Respecto al tamaño de la deuda por estado, al cuarto trimestre de 2017, la deuda subnacional per cápita muestra que Nuevo León (13 mil 621.2 pesos); Quintana Roo (13 mil 374.0 pesos); Chihuahua (13 mil 163.7 pesos) Coahuila (12 mil 100.8 pesos) y Sonora (9 mil 641.8 pesos) figuran como los estados con mayor nivel de endeudamiento, con montos superiores en más de dos veces al promedio subnacional (4 mil 565.2 pesos).

Los estados con mayor endeudamiento como porcentaje del PIB son Chihuahua, con un saldo de la deuda subnacional de 9.2 por ciento; Quintana Roo con 7.5 por ciento; Chiapas, 5.7 por ciento; Coahuila, 5.6 por ciento; y Sonora con 5.2 por ciento. Sobresale Chihuahua al presentar una deuda tres veces mayor al promedio subnacional que se ubicó en 3.0 por ciento.

Respecto a los ingresos totales, entre las entidades federativas más endeudadas en el periodo de referencia están Chihuahua con 78.3 por ciento de sus ingresos totales; Nuevo León, 75.9 por ciento; Coahuila, 72.8 por ciento y Quintana Roo con 71.2 por ciento.

El saldo de las obligaciones financieras como porcentaje de las participaciones federales pagadas a las entidades federativas al cuarto trimestre de 2017 registró un promedio de 79.3 por ciento. Los estados que presentan los porcentajes más elevados son Quintana Roo, 232.1 por ciento; Chihuahua, 223.4 por ciento; Nuevo León, 212.8 por ciento; Coahuila, 212.0 por ciento y Sonora, 145.2 por ciento.

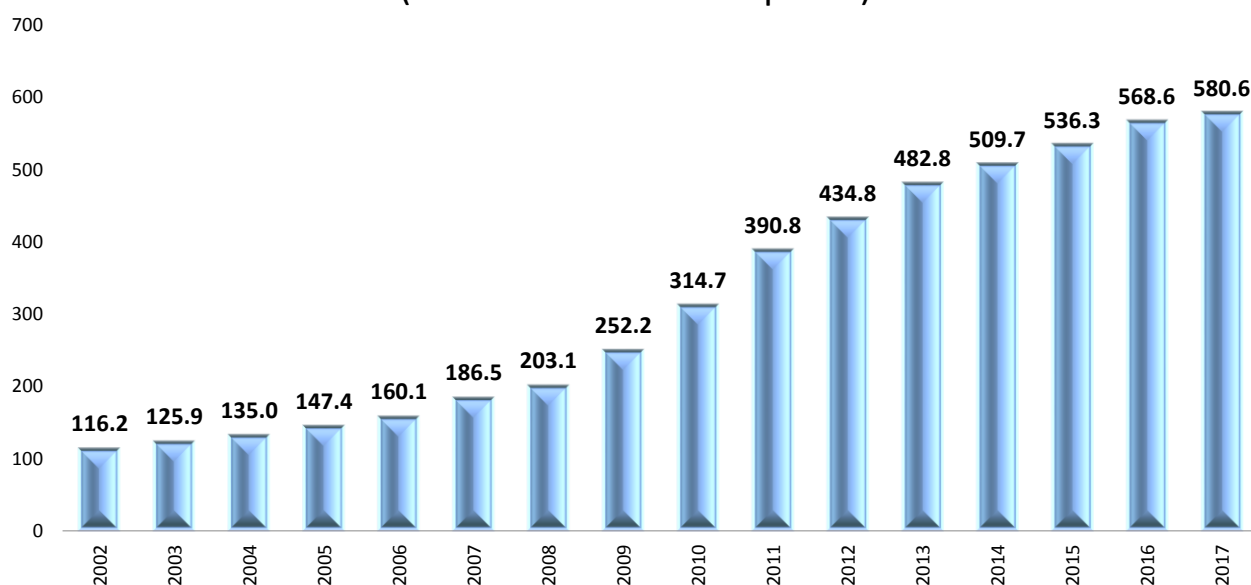
I. Saldo de la deuda subnacional

I.1. Saldo de la deuda subnacional

En los últimos 15 años, el saldo de las obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se ha incrementado en 464 mil 426.3 mdp en términos nominales, al pasar de 116 mil 218.4 mdp al cierre de 2002 a 580 mil 644.7 mdp al cuarto trimestre de 2017. Esto significa que, en términos reales, en el periodo referido, la tasa de variación del saldo de la deuda subnacional se colocó en 150.7 por ciento, siendo la tasa media de crecimiento anual de 6.3 por ciento (Gráfica 1).

Gráfica 1

Saldo total de la deuda subnacional, 2002-2017 (miles de millones de pesos)



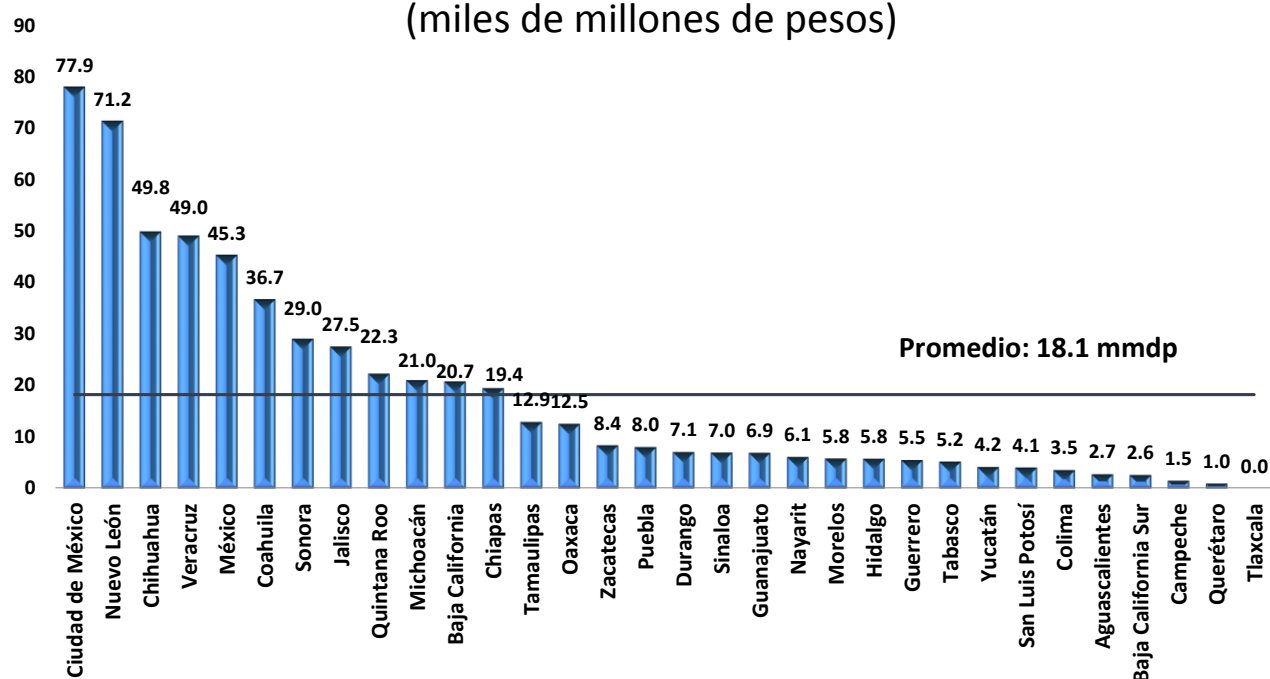
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

El saldo total de la deuda al cuarto trimestre de 2017, se distribuye entre las entidades federativas de forma heterogénea, siendo las más endeudadas, en términos absolutos, la Ciudad de México con 77 mil 869.4 mdp; Nuevo León, 71 mil 231.9 mdp; Chihuahua, 49 mil 785.2 mdp; Veracruz, 49 mil 000.8 mdp y el Estado de México con 45 mil 283.2 mdp. Estos cinco estados concentran la mitad

(50.5 %) de la deuda subnacional. En sentido opuesto, se destaca que el Estado de Tlaxcala no presenta endeudamiento, en tanto que los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche y Querétaro han suscrito deuda por montos menores a los 3 mil mdp, cifra muy por debajo del promedio subnacional de 18.1 mil mdp (Gráfica 2).

Gráfica 2

**Saldo de la deuda subnacional por Entidad Federativa,
al cuarto trimestre de 2017
(miles de millones de pesos)**



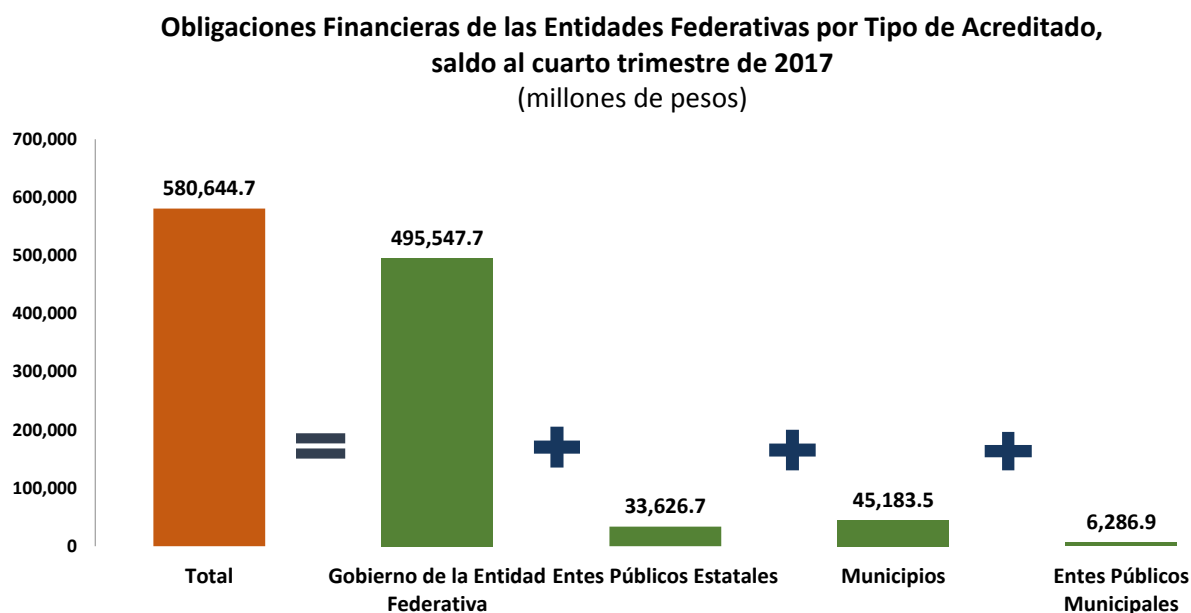
Fuente: Elaborado por el CEFPP con datos de la SHCP.

I.2. Composición histórica de la deuda subnacional por tipo de acreditado

Al cuarto trimestre de 2017, la composición del saldo de la deuda por tipo de acreditado es la siguiente: los Gobiernos de las Entidades Federativas tienen deuda contratada por 495 mil 547.7 mdp, monto que representa el 85.3 por ciento del total de la deuda subnacional; los Municipios cuentan con obligaciones financieras por 45 mil 183.5 mdp (7.8%); por su parte, los Entes Públicos

Estatales, se ubican con una deuda de 33 mil 626.7 mdp (5.8%); y los Entes Públicos Municipales reportan un saldo de deuda por 6 mil 286.9 mdp (1.1%) (Gráfica 3).

Gráfica 3



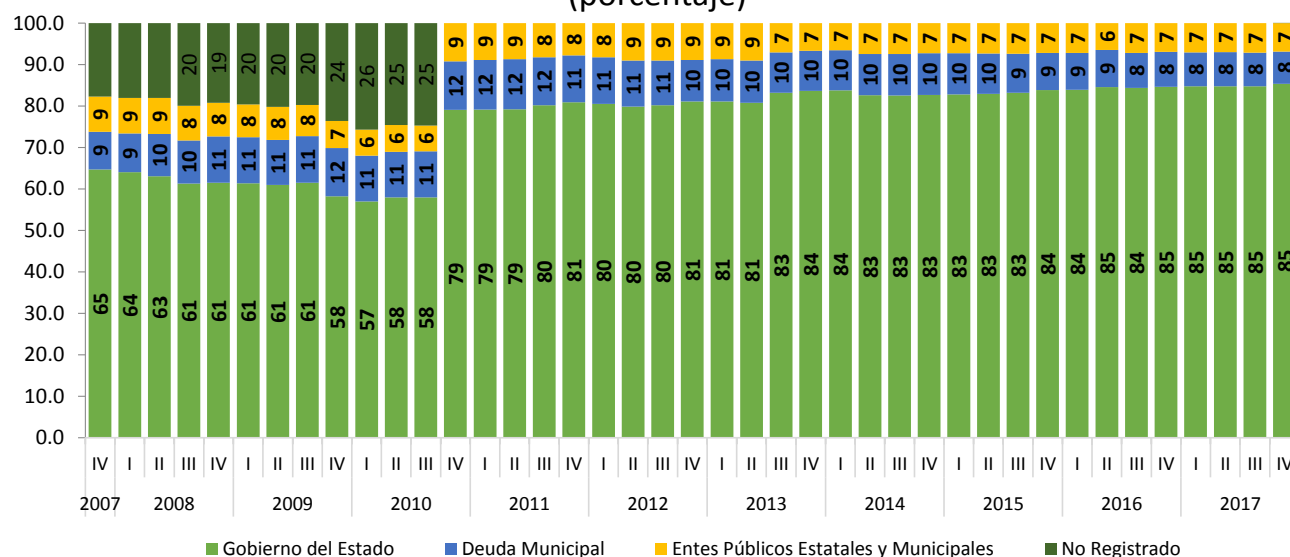
Nota: Información proporcionada por la entidad federativa sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

En los últimos diez años, de diciembre de 2007 al mismo periodo de 2017, el saldo de la deuda de los Gobiernos de las Entidades Federativas pasó de 64.7 a 85.3 por ciento del total de la deuda subnacional, lo cual se traduce en un incremento de 20.6 puntos porcentuales. No obstante, cabe señalar que dicho incremento se debe en parte a que a partir del cuarto trimestre de 2010 se incorpora a este concepto la deuda que se registraba como “Obligaciones Financieras no Registradas”.

Por otra parte, la deuda municipal y la deuda de los Entes Públicos Estatales y Municipales presentan una disminución en su importancia relativa. En el primer caso, su participación en el total de la deuda cayó en 1.3 puntos porcentuales (de 9.1 a 7.8 por ciento del total de la deuda subnacional) y en el segundo caso, el indicador disminuyó en 1.7 puntos porcentuales (de 8.5 a 6.9 por ciento) (Gráfica 4).

Gráfica 4

Evolución de la Composición de la Deuda Subnacional por Tipo de Acreditado, 2007/IV trimestre - 2017/IV trimestre
(porcentaje)

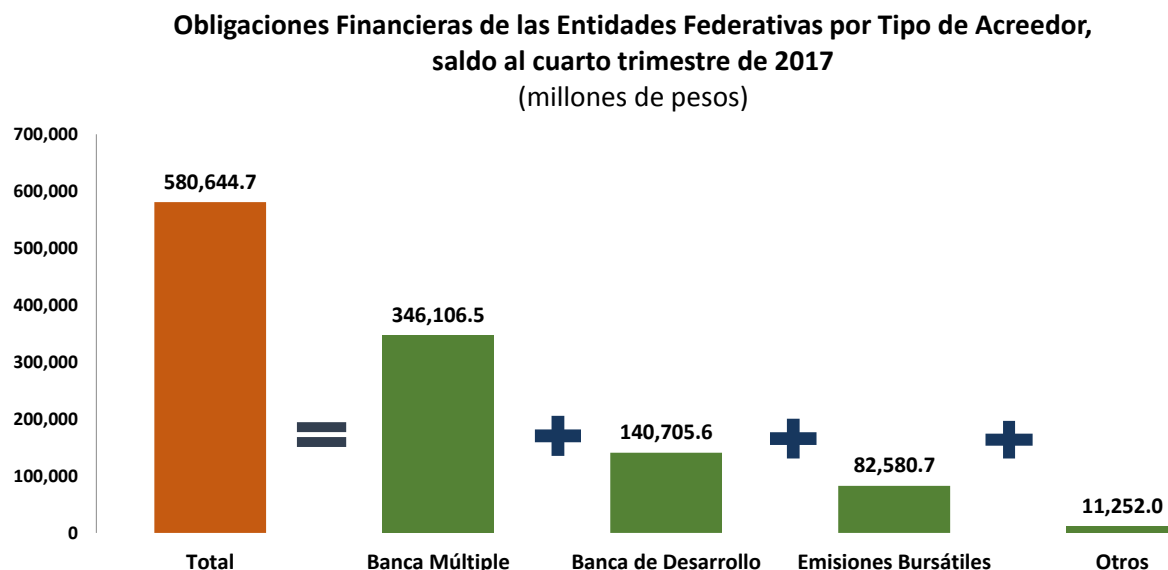


Nota: Información proporcionada por la entidad federativa sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.
Fuente: Elaborado por el CEFPP con base en información de la SHCP.

I.3. Composición histórica de la deuda subnacional por tipo de acreedor

Al cuarto trimestre de 2017, el total de la deuda subnacional (580 mil 644.7 mdp) se distribuye por tipo de acreedor de la siguiente manera: la banca múltiple comprende el 59.6 por ciento (346 mil 106.5 mdp); la banca de desarrollo se integra por el 24.2 por ciento (140 mil 705.6 mdp); las emisiones bursátiles absorben el 14.2 por ciento (82 mil 580.7 mdp); y a otros conceptos, como fideicomisos, se destina el 1.9 por ciento (11 mil 252.0 mdp) (Gráfica 5).

Gráfica 5



Nota: Información proporcionada por la entidad federativa sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

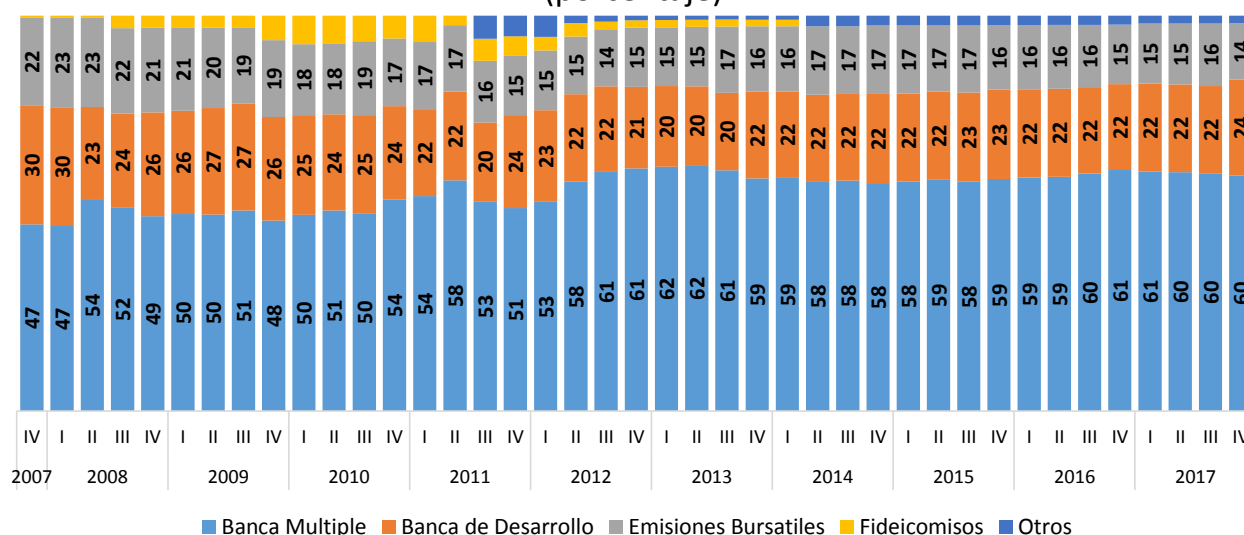
En los últimos diez años, la composición de la deuda subnacional por tipo de acreedor ha sufrido modificaciones. Por ejemplo, se observa que se ha favorecido el financiamiento a través la banca múltiple y se ha reducido el endeudamiento con la banca de desarrollo y mediante emisiones bursátiles.

De esta manera, la banca de desarrollo baja su participación en el total de la deuda contratada de 30.0 por ciento que tenía en el cuarto trimestre de 2007 a 24.2 por ciento al mismo periodo de 2017. Algo similar ocurrió con las emisiones bursátiles, mismas que bajaron su participación de 22.3 a 14.2 por ciento.

Por el contrario, la participación de la banca múltiple pasa de 47.2 por ciento a 59.6 por ciento durante el mismo periodo, lo que significa un incremento de 12.4 puntos porcentuales (Gráfica 6).

Gráfica 6
Evolución de la Composición de la Deuda Subnacional por Tipo de Acreedor, 2007/IV trimestre - 2017/IV trimestre

(porcentaje)

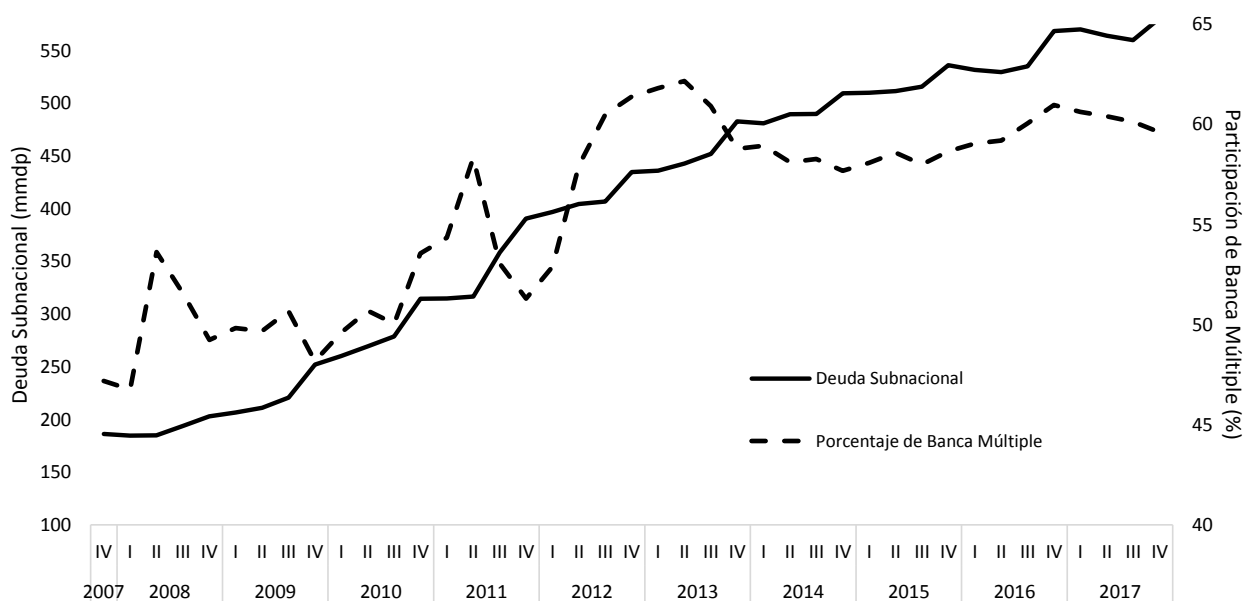


Nota: Información proporcionada por la entidad federativa sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

La mayor participación de la banca múltiple en la deuda subnacional coincide con una tendencia al alza del monto de esta última en el periodo de referencia, por lo que se puede argumentar que la banca múltiple es el concepto que explica el crecimiento de la deuda subnacional (Gráfica 7).

Gráfica 7

**Total de Deuda Subnacional y Banca Múltiple,
2007/IV trimestre - 2017/IV trimestre**



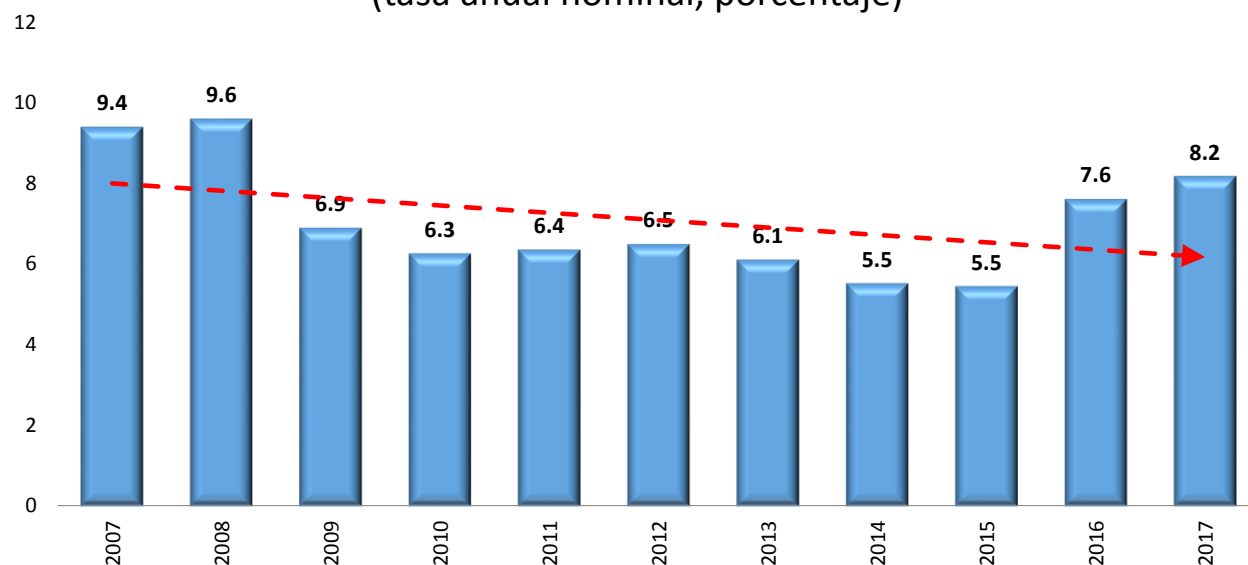
Nota: Información proporcionada por la entidad federativa sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.
Fuente: Elaborado por el CEFM con base en información de la SHCP.

I.4. Tasa de interés promedio ponderada

La creciente participación de la banca múltiple en la deuda subnacional, en detrimento de la banca de desarrollo y otras opciones de financiamiento, coincide con la reducción experimentada en las tasas de interés a las cuales se adquieren las obligaciones financieras, mismas que se pueden expresar a través de la tasa de interés promedio ponderada a nivel nacional, la cual pasó de 9.6 por ciento en 2008 a 5.5 por ciento en 2015. Si bien para 2016 y 2017 la tasa de interés se incrementa ubicándose en 7.6 y 8.2 por ciento, respectivamente, la misma continúa por debajo de los niveles de 2007 y 2008 (Gráfica 8).

Gráfica 8

**Tasa de interés promedio ponderada a nivel nacional,
2007-2017**
(tasa anual nominal, porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

I.5. Deuda subnacional por Entidad Federativa

En este apartado se presenta la composición de la deuda de las entidades federativas, considerando los dos tipos de desagregación: por acreedor y por acreditado.

I.5.1. Deuda subnacional por tipo de acreditado

En las entidades federativas, son los gobiernos estatales quienes contratan en mayor proporción obligaciones financieras, ya que del total de la deuda comprenden el 85.3 por ciento. Entre las entidades federativas con la más alta participación de los gobiernos estatales en la deuda destacan la Ciudad de México (100.0 %), Oaxaca (99.3%), Coahuila (98.9%) e Hidalgo y Michoacán (98.5%).

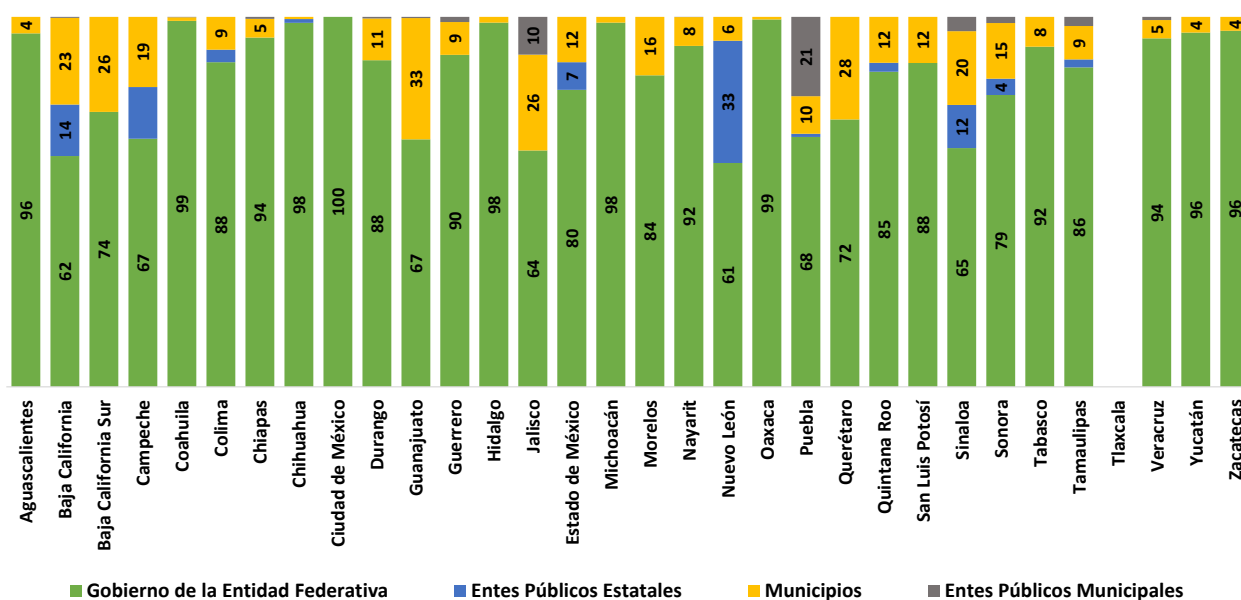
En otros casos, aunque el Gobierno del Estado mantiene la preponderancia en la contratación de deuda, otros acreditados presentan una participación importante, como es el caso de Nuevo León, en donde los Entes Públicos Estatales presentan una contribución del 33.0 por ciento, o los casos de Guanajuato, Querétaro y Jalisco, en donde los municipios tienen una participación relevante en la contratación de la deuda, misma que alcanza el 33.0, 28.0 y 26.0 por ciento, respectivamente. Cabe

destacar también el caso de Puebla, único estado con una participación importante de los Entes Públicos Municipales, mismos que contratan el 21.0 por ciento de la deuda.

El Estado de Tlaxcala, por su parte, no reporta deuda contratada, pues de acuerdo a la constitución local, el Gobierno del Estado tiene prohibido endeudarse y a la fecha los municipios y los entes públicos no registran obligaciones financieras (Gráfica 9).

Gráfica 9

**Composición de la Deuda Estatal por Tipo de Acreditado,
al cuarto trimestre de 2017
(porcentaje)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

I.5.2. Deuda subnacional por tipo de acreedor

Desde 2007, la participación de la banca múltiple en la estructura de la deuda subnacional ha venido creciendo. Al cuarto trimestre de 2017, la deuda proveniente de la banca múltiple representa el 59.6 por ciento del total de la misma.

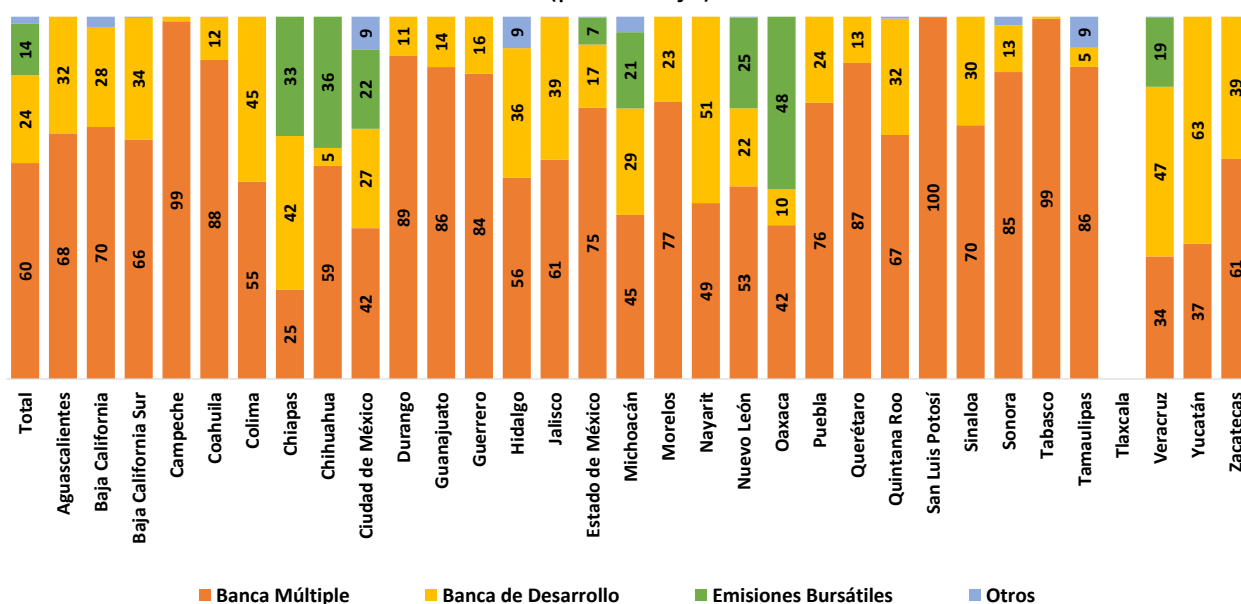
Es importante señalar que los estados de San Luis Potosí, Tabasco y Campeche tienen contratada casi la totalidad de su deuda con la banca múltiple. Otros estados con una alta participación de esta opción de financiamiento son Durango y Coahuila, con participaciones del 89.2 y 88.1 por ciento, respectivamente.

Caso contrario, el financiamiento a través de la banca de desarrollo cobra relevancia en los estados de Yucatán, Nayarit y Veracruz, al tener contratada su deuda en porcentajes de 62.7, 51.4 y 46.8 por ciento bajo este esquema.

Un caso especial lo representa Oaxaca, estado en donde el esquema preponderante de contratación de deuda es mediante las emisiones bursátiles al tener casi la mitad de su deuda en este rubro (Gráfica 10).

Gráfica 10

**Composición de la Deuda Estatal por Tipo de Acreedor,
al cuarto trimestre de 2017
(porcentaje)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

II. Indicadores de la deuda subnacional por entidad federativa

En esta sección se presentan indicadores que permitan conocer el peso relativo de las deudas de las entidades federativas. Para ello, se utiliza la relación del saldo de las obligaciones financieras con un indicador macroeconómico de la entidad, como son: la población, la producción de la entidad federativa, o los ingresos de los gobiernos estatales que permitan solventar las obligaciones financieras.

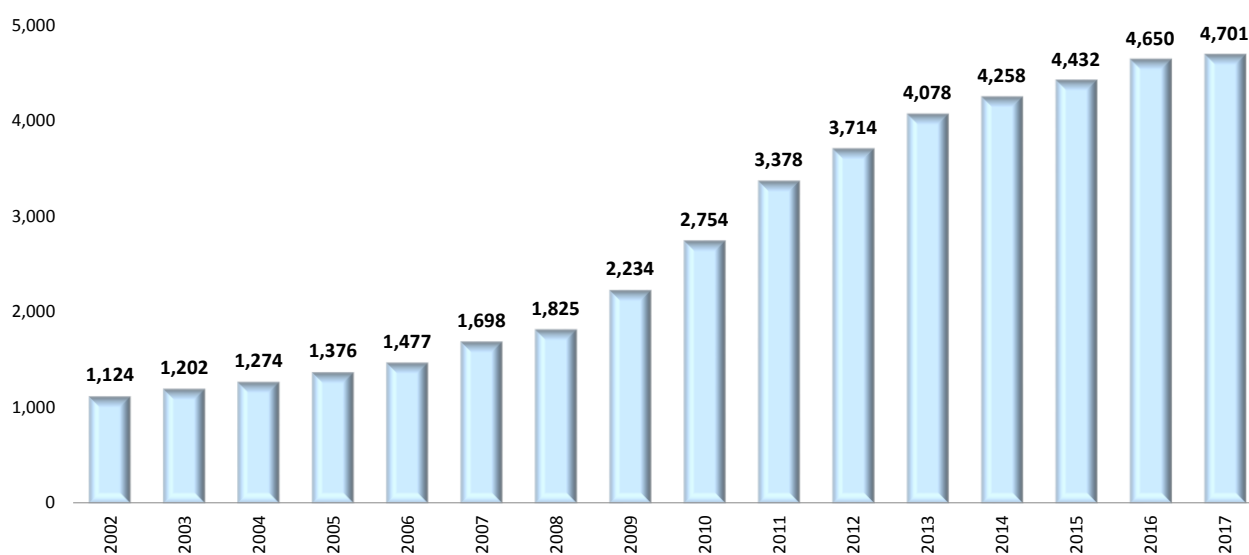
II.1. Deuda subnacional per cápita

El primer indicador que se muestra corresponde a la relación del saldo de la deuda subnacional respecto a la población total de la entidad federativa.

De acuerdo a la información demográfica para el periodo 1990-2010 y las proyecciones de población para el horizonte 2010-2030, elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en el Censo 2010, se registra al cuarto trimestre de 2017 un saldo per cápita de las obligaciones financieras a nivel subnacional de 4 mil 700.9 pesos, cifra más de cuatro veces superior a la del año 2002, que registraba una deuda subnacional per cápita de un mil 123.8 pesos. Lo anterior equivale también a un incremento nominal de 3 mil 577.1 pesos y a una tasa media de crecimiento anual, en términos reales, de 5.1 por ciento (Gráfica 11).

Gráfica 11

Saldo de la deuda subnacional per cápita, 2002-2017 (pesos)



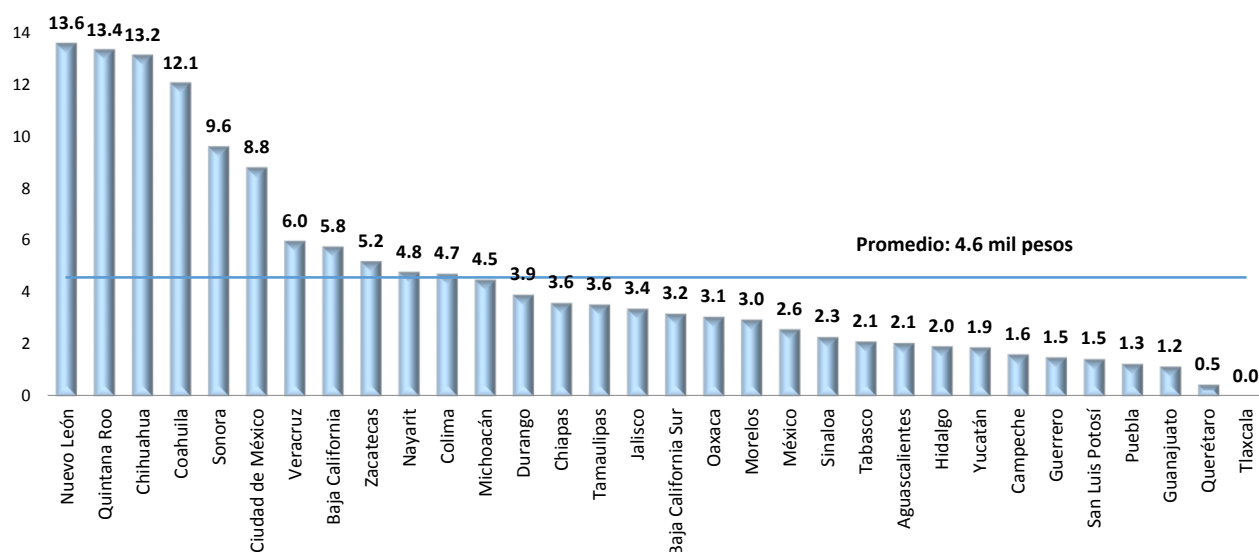
Nota: Información obtenida de los resultados de las estimaciones demográficas para el periodo 1990-2010 y las Proyecciones de Población para el horizonte 2010-2030 elaboradas por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Las proyecciones de población se actualizan a partir de la disponibilidad de un nuevo Censo de Población y vivienda o de un Censo de Población y las proyecciones anteriores pierden vigencia, la última actualización se hizo con base en el Censo 2010.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y CONAPO.

Al cuarto trimestre de 2017, la deuda subnacional per cápita por entidad federativa muestra que Nuevo León (13 mil 621.2 pesos); Quintana Roo (13 mil 374.0 pesos); Chihuahua (13 mil 163.7 pesos) Coahuila (12 mil 100.8 pesos) y Sonora (9 mil 641.8 pesos) figuran como los estados con mayor nivel de endeudamiento, con montos superiores en más de dos veces al promedio subnacional (4 mil 565.2 pesos). Por el contrario, las cinco entidades federativas con menor deuda per cápita son Tlaxcala, con 0.0 pesos; Querétaro, 470.2 pesos; Guanajuato, un mil 172.1 pesos; Puebla, un mil 269.7 pesos y San Luis Potosí, con un mil 458.6 pesos (Gráfica 12).

Gráfica 12

Saldo de la deuda subnacional per cápita por Entidad Federativa, al cuarto trimestre de 2017
(miles de pesos)



Nota: Información obtenida de los resultados de las estimaciones demográficas para el periodo 1990-2010 y las Proyecciones de Población para el horizonte 2010-2030 elaboradas por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Las proyecciones de población se actualizan a partir de la disponibilidad de un nuevo Censo de Población y vivienda o de un Censo de Población y las proyecciones anteriores pierden vigencia, la última actualización se hizo con base en el Censo 2010.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y CONAPO.

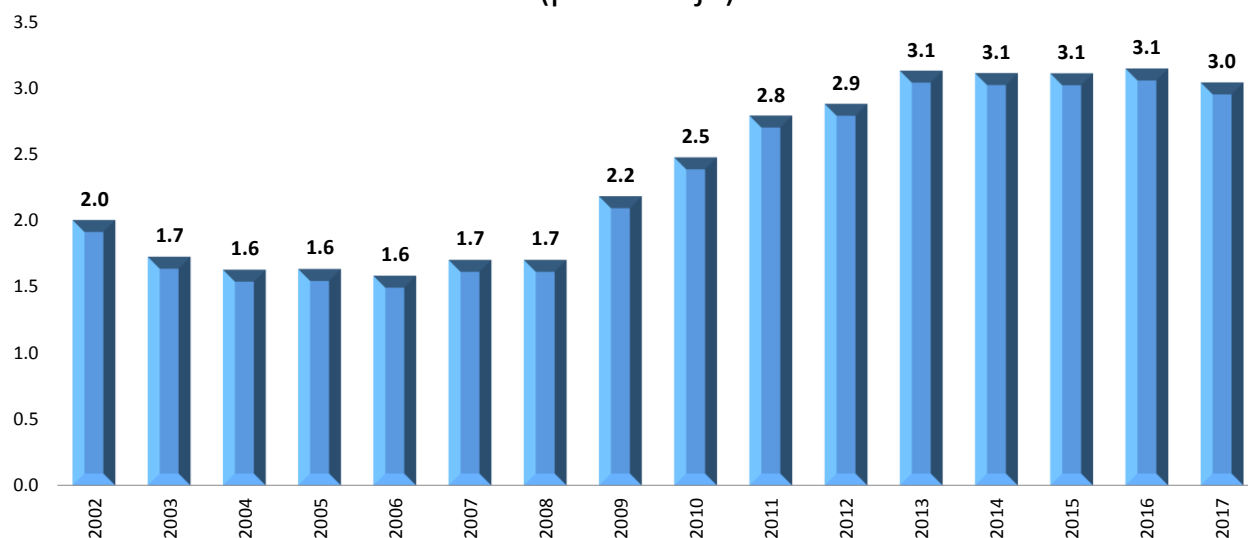
II.2. Deuda como porcentaje del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE)

Se trata del segundo indicador macroeconómico que se utiliza para determinar el tamaño relativo de la deuda entre las entidades federativas. De acuerdo a la información relativa al cuarto trimestre

de 2017, el saldo total de la deuda subnacional como porcentaje del PIB se colocó en 3.0 por ciento; 1.0 punto porcentual por encima de lo reportado al cierre de 2002 (Gráfica 13).

Gráfica 13

**Saldo de la deuda subnacional como porcentaje del PIB,
2002-2017
(porcentaje)**



Nota: Los datos históricos del PIB se obtuvieron del INEGI y los PIBES de 2015, 2016 y 2017 son estimados por la SHCP.

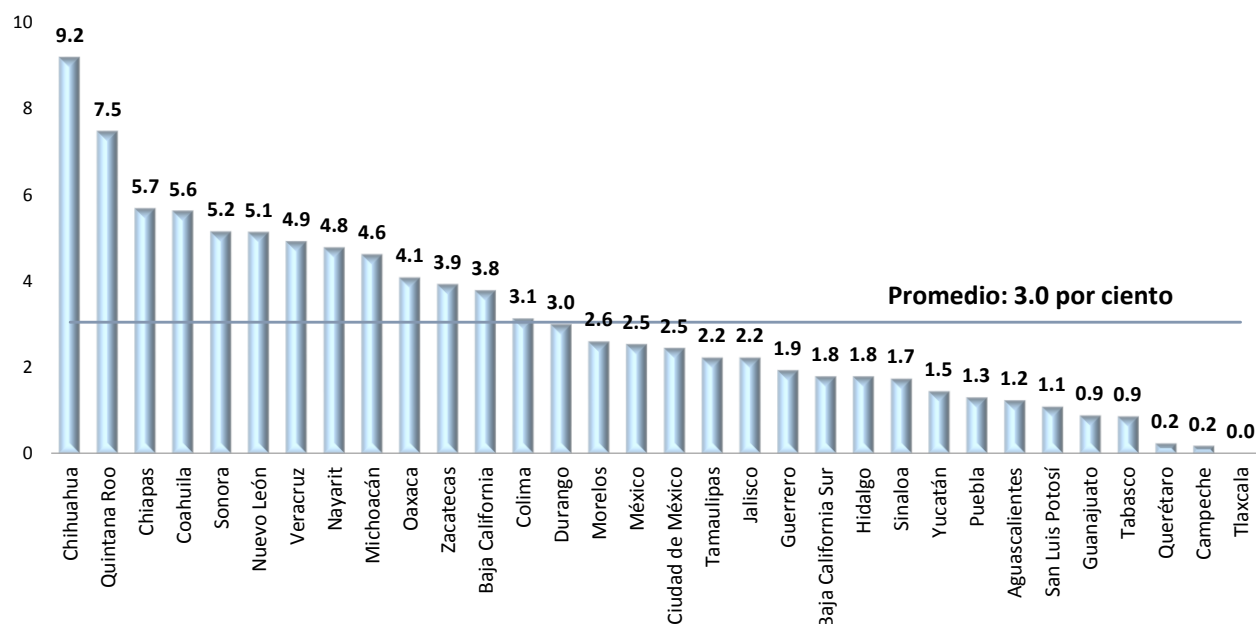
Fuente: Elaborado por el CEFEP con datos de la SHCP.

De acuerdo a este indicador, los estados con mayor endeudamiento son Chihuahua, con un saldo de la deuda subnacional como porcentaje del PIB de 9.2 por ciento; Quintana Roo con 7.5 por ciento; Chiapas, 5.7 por ciento; Coahuila, 5.6 por ciento; y Sonora con 5.2 por ciento. Sobresale Chihuahua al presentar una deuda tres veces mayor al promedio subnacional que se ubicó en 3.0 por ciento.

Por el contrario, entre las entidades con menor deuda de acuerdo con este indicador se encuentran Tlaxcala, Campeche, Querétaro, Tabasco y Guanajuato, con cifras menores a un punto porcentual y por debajo del promedio subnacional. (Gráfica 14).

Gráfica 14

**Saldo de la deuda subnacional como porcentaje del PIBE por entidad federativa, al cuarto trimestre de 2017
(porcentaje)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

II.3. Deuda como porcentaje de los ingresos por entidad federativa

Este indicador relaciona el tamaño relativo de la deuda de cada entidad federativa con los ingresos del gobierno del estado, en particular con aquellos recursos con los que se pueden solventar las obligaciones financieras de los estados y municipios. En este sentido, se consideran dos indicadores de ingresos para realizar el análisis del peso relativo de la deuda subnacional entre entidades federativas: el primero se refiere a los ingresos totales de los gobiernos estatales, y el segundo a las transferencias federales derivadas del Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

II.3.1. Deuda como porcentaje de los ingresos totales de los Gobiernos

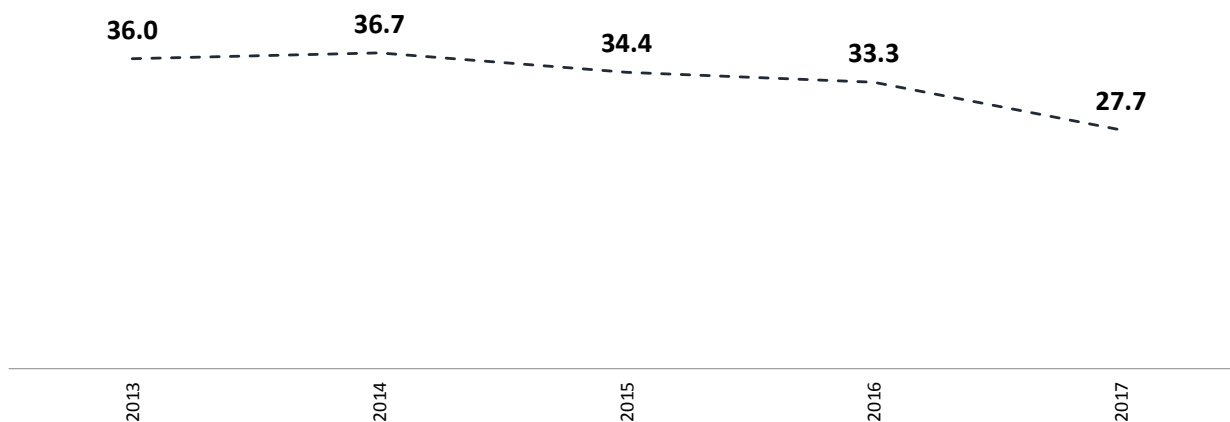
La información relativa a los ingresos totales de los gobiernos estatales se obtuvo de las cuentas públicas de las entidades para el periodo 2013-2014, y para 2015-2017 de las leyes de ingresos estatales. Los ingresos totales incluyen participaciones federales, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y transferencias federales; excluyéndose ingresos extraordinarios e ingresos por

financiamiento. Además se incluyen los ingresos recabados municipalmente por concepto de predial y derechos de agua. Lo anterior con la finalidad de incluir los ingresos que pueden ser utilizados para solventar las obligaciones financieras locales.

El saldo total de la deuda subnacional como porcentaje de los ingresos totales de los gobiernos de las entidades federativas al cuarto trimestre de 2017 se ubicó en 27.7 por ciento. Esta cifra representa una reducción de 8.3 puntos porcentuales respecto a lo reportado al cierre de 2013, el cual se colocó en 36.0 por ciento (Gráfica 15).

Gráfica 15

**Saldo de la deuda subnacional como porcentaje de los ingresos
totales, 2013-2017
(porcentaje)**

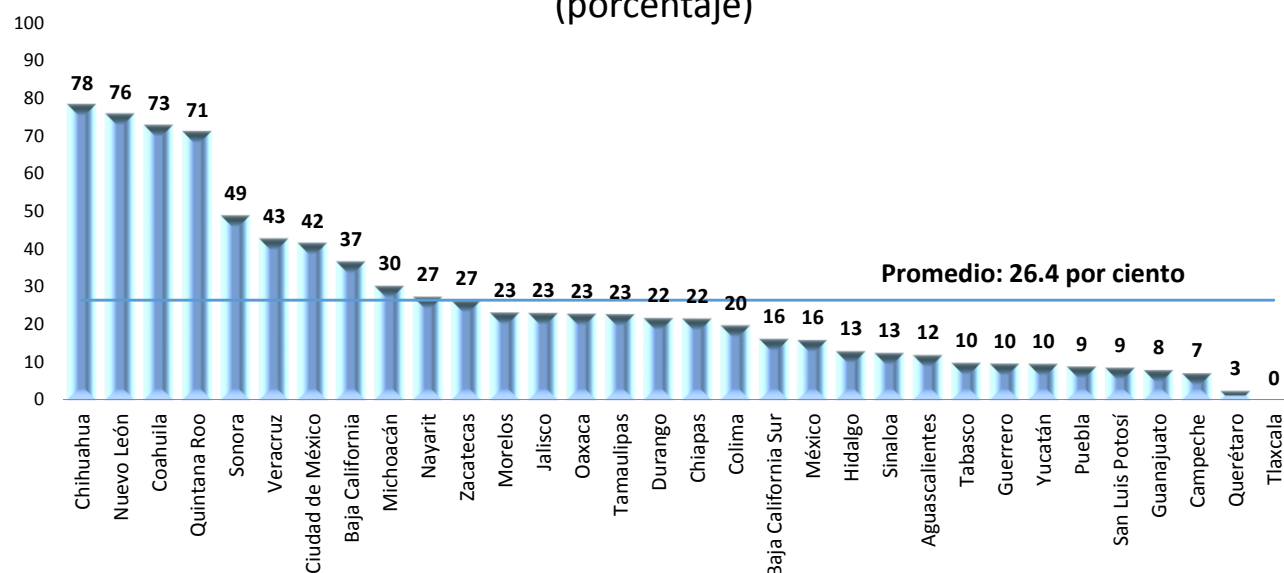


Nota: Los ingresos totales se obtuvieron de las cuentas públicas de las Entidades para el periodo 2013-2014, y para 2015-2017 provienen de las leyes de ingresos estatales. Los ingresos totales incluyen participaciones federales, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, transferencias federales, y excluye ingresos extraordinarios e ingresos por financiamiento. Además, incluyen los ingresos recabados municipalmente por concepto de predial y derechos de agua.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

Entre las entidades federativas más endeudadas al periodo de referencia están Chihuahua, con una deuda que alcanza el 78.3 por ciento de sus ingresos totales; Nuevo León, 75.9 por ciento; Coahuila, 72.8 por ciento y Quintana Roo con 71.2 por ciento. Estos estados destacan por presentar indicadores más de dos veces superiores al promedio subnacional de 26.4 por ciento. Por su parte, las entidades federativas menos endeudadas están representadas por Tlaxcala, Querétaro, Campeche, Guanajuato y San Luis Potosí, con valores que oscilan entre 0 y 8.8 por ciento de sus ingresos totales (Gráfica 16).

Gráfica 16

**Saldo de la deuda subnacional como porcentaje de los
ingresos totales por Entidad Federativa,
al cuarto trimestre de 2017
(porcentaje)**



Nota: Los ingresos totales incluyen participaciones federales, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, transferencias federales, y excluye ingresos extraordinarios e ingresos por financiamiento. Además, incluyen los ingresos recabados municipalmente por concepto de predial y derechos de agua. Se utiliza la información de las leyes de ingresos estatales.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

II.3.2. Deuda como porcentaje de las transferencias del Ramo 28 Participaciones Federales a las Entidades Federativas

El segundo indicador de los ingresos de los estados utilizado para construir los montos relativos de la deuda subnacional por entidad federativa son las transferencias federales que se realizan a través del Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios,¹ uno de los componentes más

¹ Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Las Participaciones Federales forman parte del Gasto no Programable, dependiendo la transferencia de recursos del comportamiento de la Recaudación Federal Participable a lo largo del ejercicio fiscal. Por su naturaleza, no están etiquetadas, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas y municipios, ejerciéndose de manera autónoma por parte de los gobiernos locales.

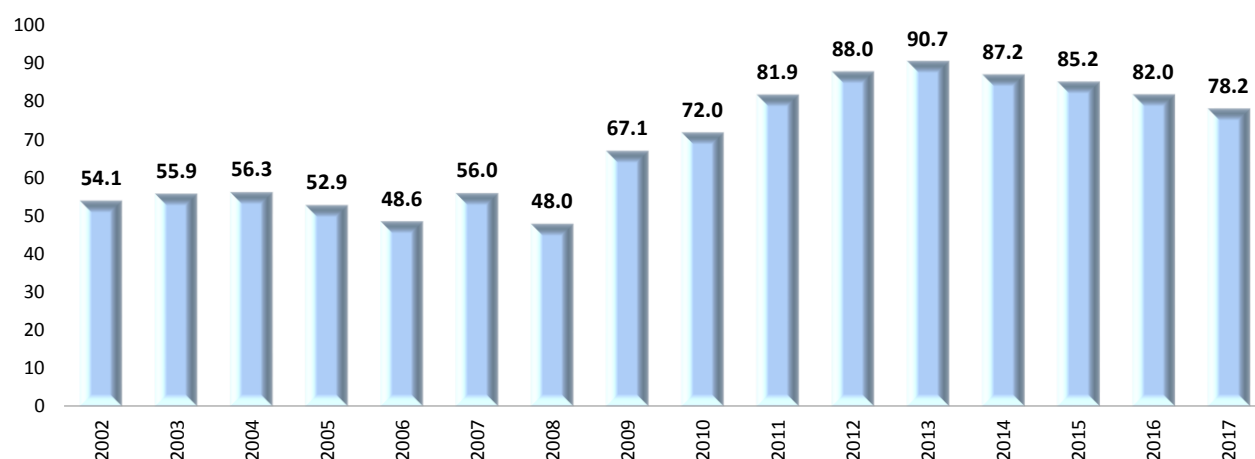
relevantes de los ingresos, al representar el 44.1 por ciento del Gasto Federalizado² presupuestado para el ejercicio fiscal 2017. A modo de referencia, en 2015 el Gasto Federalizado promedió el 81.1 por ciento de los ingresos totales de los gobiernos locales.

Durante el periodo comprendido entre los años 2002 y 2017, el saldo de la deuda subnacional como porcentaje de las participaciones federales presenta una tendencia creciente, pasando de 54.1 a 78.2 por ciento, lo que equivale a un aumento de 24.1 puntos porcentuales. Es importante destacar que del año 2013 en adelante este indicador ha venido disminuyendo de manera sostenida, acumulando al cuarto trimestre de 2017 una caída de 12.5 puntos porcentuales, lo que indica que la deuda ha disminuido en importancia en relación con los ingresos por participaciones (Gráfica 17).

² El Gasto Federalizado son los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. La determinación de los montos de estos Ramos, así como su asignación a los distintos fondos que los constituyen y su distribución entre los gobiernos locales, está expresamente establecida en la Ley de Coordinación Fiscal.

Gráfica 17

Saldo de la deuda subnacional como porcentaje de las Participaciones Federales, 2002-2017 (porcentaje)

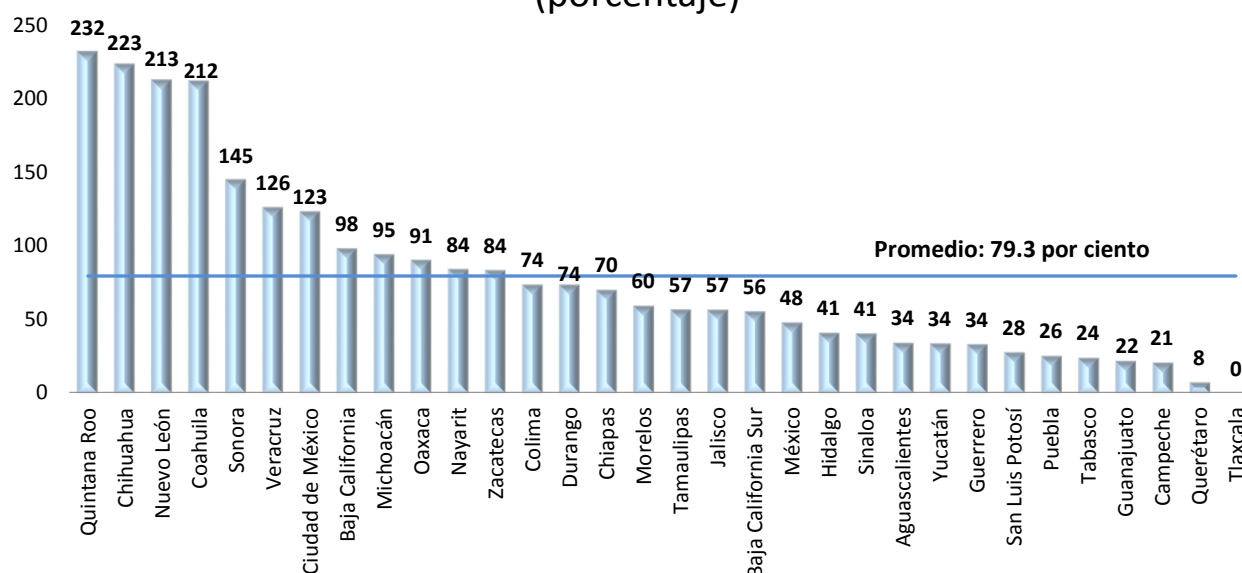


Fuente: Las cifras de las Participaciones Federales se obtuvieron de las transferencias pagadas reportadas por la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Para 2016 y el cuarto trimestre de 2017 se utilizan las cifras reportadas en la página sobre disciplina financiera de entidades federativas y municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El saldo de las obligaciones financieras como porcentaje de las participaciones federales pagadas a las entidades federativas al cuarto trimestre de 2017 registró un promedio de 79.3 por ciento. Los estados que presentan los porcentajes más elevados son Quintana Roo, que reporta un saldo de deuda por 232.1 por ciento de las participaciones estimadas para la entidad en 2017; Chihuahua, 223.4 por ciento; Nuevo León, 212.8 por ciento; Coahuila, 212.0 por ciento y Sonora, 145.2 por ciento. Por el contrario, entre los estados que tienen un menor nivel de compromiso de sus participaciones están Tlaxcala, Querétaro, Campeche, Guanajuato y Tabasco, con registros por debajo del 25.0 por ciento de sus participaciones (Gráfica 18).

Gráfica 18

Saldo de deuda subnacional como porcentaje de las Participaciones Federales por Entidad Federativa, al cuarto trimestre de 2017 (porcentaje)



Fuente: Las cifras de las Participaciones Federales se obtuvieron de las transferencias pagadas reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Para 2016 y el cuarto trimestre de 2017 se utilizan las cifras reportadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la página de internet sobre disciplina financiera de entidades federativas y municipios.

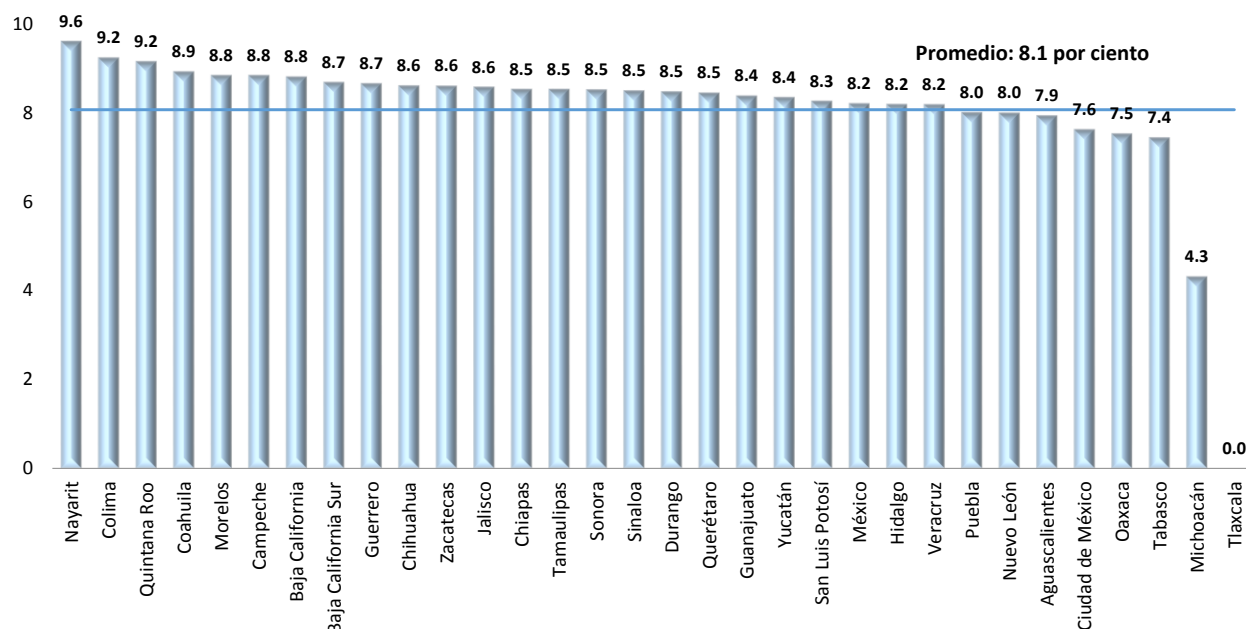
II.4. Tasa de interés promedio ponderada por entidad federativa

La tasa de interés promedio ponderada que pagan las entidades federativas es otro de los indicadores que permiten evaluar el saldo de las obligaciones por entidad federativa.

Al cuarto trimestre de 2017, las entidades federativas con la tasa de interés promedio ponderada más elevada son Nayarit con 9.6 por ciento; Colima y Quintana Roo, con 9.2 por ciento; y Coahuila con 8.9 por ciento. Por su parte, los estados con las tasas promedio más bajas, exceptuando Tlaxcala por no contar con obligaciones financieras, son: Michoacán (4.3 por ciento), Tabasco (7.4 por ciento) y Oaxaca (7.5 por ciento) (Gráfica 19).

Gráfica 19

**Tasa de interés promedio ponderada por Entidad Federativa,
al cuarto trimestre de 2017**
(tasa anual nominal, porcentaje)



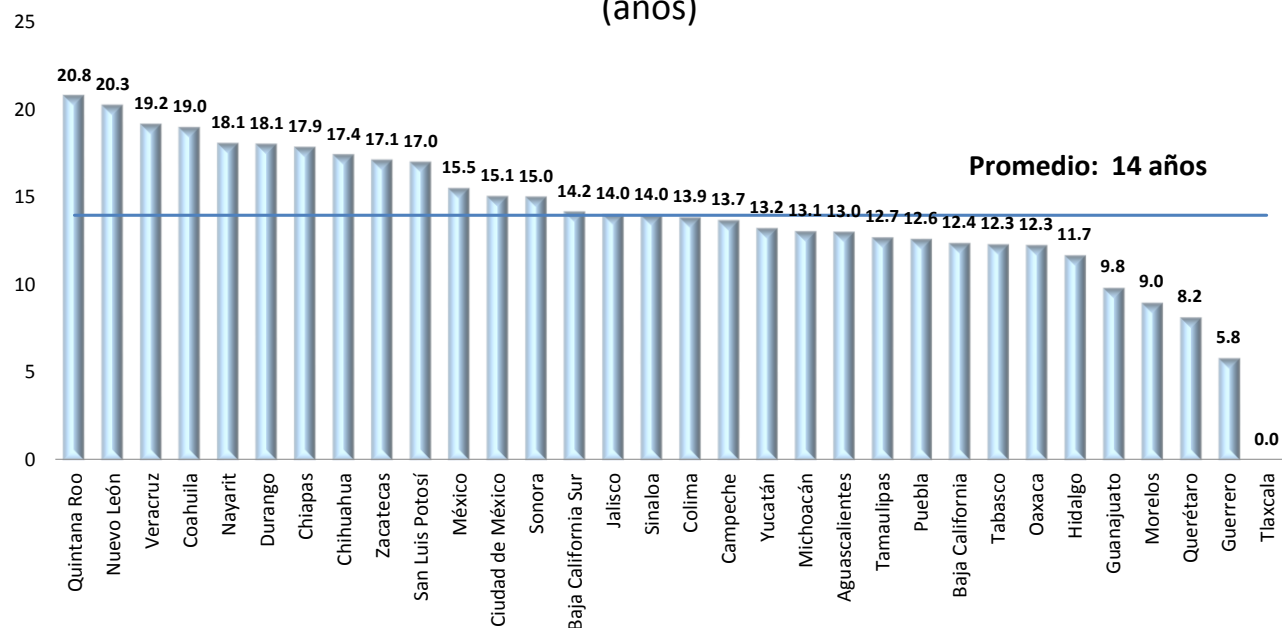
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

II.5. Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de las obligaciones por entidad federativa

Al cuarto trimestre de 2017, las entidades federativas que reportan el mayo plazo de vencimiento de su deuda son Quintana Roo, con 20.8 años; Nuevo León, 20.3 años; Veracruz, 19.2 años; Coahuila, 19.0 años y Nayarit y Durango con 18.1 años. De igual manera, los estados con los menores plazos promedio de vencimiento, exceptuando a Tlaxcala, son: Guerrero, 5.8 años; Querétaro, 8.2 años; Morelos, 9.0 años; y Guanajuato, 9.8 años (Gráfica 20).

Gráfica 20

Plazo de vencimiento promedio ponderado por el monto de las obligaciones por Entidad Federativa, al Cuarto trimestre de 2017 (años)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

II.6. Tabla Resumen

La siguiente tabla resumen presenta a las entidades federativas que exhiben los mayores valores por tipo de indicador de la deuda subnacional. Para todos los casos se presentan los cinco estados con los indicadores más elevados, excepto para la tasa de interés promedio ponderada y el plazo promedio de vencimiento (Tabla 1).

Tabla 1

**Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas más destacadas por tipo de Indicador,
al cuarto trimestre de 2017**

Estados	Deuda per cápita		Deuda/PIBE		Deuda/Ingresos		Deuda/Ramo 28		Tasa de interés		Plazo vencimiento	
	#	Pesos	#	%	#	%	#	%	#	%	#	Años
Quintana Roo	2	13,374.0	2	7.5	4	71.2	1	232.1	3	9.2	1	20.8
Chihuahua	3	13,163.7	1	9.2	1	78.3	2	223.4	10	8.6	8	17.4
Nuevo León	1	13,621.2	6	5.1	2	75.9	3	212.8	26	8.0	2	20.3
Coahuila	4	12,100.8	4	5.6	3	72.8	4	212.0	4	8.9	4	19.0
Sonora	5	9,641.8	5	5.2	5	48.9	5	145.2	15	8.5	13	15.0
Chiapas	14	3,613.5	3	5.7	17	21.7	15	70.4	13	8.5	7	17.9

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP, CONAPO e INEGI.

Fuentes de Información

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios*. Disponible en: <http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Banco de Información Económica, México, disponible en: <www.inegi.org.mx>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Finanzas públicas estatales y municipales, México, disponible en: <www.inegi.org.mx>.
- Consejo Nacional de Población, Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030, México, disponible en: <www.gob.mx/conapo>.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, 30 de diciembre de 2015.
- Ley de Coordinación Fiscal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, 30 de enero de 2018.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016; primera reforma publicada el 30 de enero de 2018.



www.cefp.gob.mx